

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02/2018
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 09 de enero del 2018

En Arica, a 09 días del mes de Enero del año 2018 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°02/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **OFICIO N°4990/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME FINAL N°1.004 DE 2017 SOBRE AUDITORIA A LOS RECURSOS DE LA LEY N°20.248, SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **OFICIO N°4796/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE ATIENDE DENUNCIA SOBRE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION Y RENDICION DE UN PROYECTO PRESENTADO POR LA JUNTA DE VECINOS N°53, LOS ARTESANOS, EL CUAL FUE FINANCIADO CON RECURSOS DE LA SUBVENCION MUNICIPAL 2016, DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **APROBACIÓN ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS PARA FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL - DISAM, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45º DE LA LEY 19.378 (se adjunta antecedente)**

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal – DESAMU

- 4) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA SOCIEDAD DE PRESTACIONES MEDICAS FACS LIMITADA, RESPECTO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE CHILOE N°606, MAS MOBILIARIO MEDICO DEL LUGAR, POR UN MONTO MENSUAL DE \$2.500.000 MAS LA VARIACION DE IPC CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal – DESAMU

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CAMBIO DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA AL “CORO DE PROFESORES ARICA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°064/2017; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 6) **MODIFICAR EL ACUERDO N°468/2015, CON RESPECTO A LA DIRECCION DEL INMUEBLE MUNICIPAL ENTREGADO EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS “GUAÑACAGUA II”, (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: Sra. Asesora Jurídica (s)

- 7) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **OFICIO N°4990/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME FINAL N°1.004 DE 2017 SOBRE AUDITORIA A LOS RECURSOS DE LA LEY N°20.248, SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**
-

A continuación, el Sr. Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, procede a dar lectura al Oficio N°4990/2017 que ha llegado de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y que textualmente dice lo siguiente:

Adjunto remito copia del Informe de Seguimiento al Informe Final N°1.004, de 2017, debidamente aprobado, sobre auditoria a los recursos que otorga la Ley N°20.248, Subvención Escolar Preferencial, el Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Arica.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas.

Saluda atentamente a usted,

*HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota*

En resumen, atiende sobre auditoria a los recursos de la Ley N°20.248, Subvención Escolar Preferencial en el Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Arica.

Este tema es intervenido por los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

2) OFICIO N°4796/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE ATIENDE DENUNCIA SOBRE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION Y RENDICION DE UN PROYECTO PRESENTADO POR LA JUNTA DE VECINOS N°53, LOS ARTESANOS, EL CUAL FUE FINANCIADO CON RECURSOS DE LA SUBVENCION MUNICIPAL 2016, DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales el Oficio N°4796 fecha 11 de Diciembre del 2017, ustedes lo tienen en sus manos y dice que la Municipalidad el año 2016 otorgó una subvención y que hay una denuncia que ejecutó la Sra. María Magdalena Carrasco Carrasco y además señala que también ellos concursaron a la empresa Aguas de Altiplano con el mismo Proyecto, por lo tanto,

tienen la información en sus manos, no sé si tienen consultas sobre el tema...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Edwin Briceño Cobb, Director de DIDECO, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

3) APROBACIÓN ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS PARA FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL - DISAM, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45º DE LA LEY 19.378

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales este tema ya fue visto el día 19 de diciembre y fue aprobado con el Acuerdo N°444/2017, por lo tanto, se retira el punto de la tabla.*

4) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA SOCIEDAD DE PRESTACIONES MEDICAS FACS LIMITADA, RESPECTO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE CHILOE N°606, MAS MOBILIARIO MEDICO DEL LUGAR, POR UN MONTO MENSUAL DE \$2.500.000 MAS LA VARIACION DE IPC CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

Sra. ROXANNA TESTA SALINAS, Directora de la Dirección de Salud Municipal...*buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, lo que yo vengo hoy día a presentar a ustedes es la renovación del contrato que tenemos con la Sociedad de Prestaciones Médicas FACS Limitada que es un inmueble en donde se realizan actividades del CESFAM “Remigio Sapunar” en la calle Chiloé con 18 de Septiembre y estamos con ese contrato desde el año 2015..., la dueña acepto esta renovación del contrato y ahí también hay un certificado que respalda que está dentro del presupuesto de la DISAM para continuar con este arriendo, si tienen alguna duda los Sres. Concejales...*

No habiendo intervenciones sobre el tema por parte de los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°012/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0023/2018 de la DISAM, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA SOCIEDAD DE PRESTACIONES MEDICAS FACS LIMITADA, RESPECTO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE CHILOE N°606, MAS MOBILIARIO MEDICO DEL LUGAR, POR UN MONTO MENSUAL DE \$2.500.000 MAS LA VARIACION DE IPC CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Sr. Secretario, yo me abstengo por cuanto considero que los montos son demasiado elevados y podemos encontrar una propiedad en el centro inferior a \$2.000.0000.*

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CAMBIO DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA AL “CORO DE PROFESORES ARICA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°064/2017

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación...*buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales con fecha 27 de Diciembre nos fue hecha llegar la solicitud del Coro de Profesores de Arica, en donde les fue aprobada una subvención mediante Acuerdo N°064 con fecha 03 de febrero del año 2017, en el siguiente detalle de Items de Gastos: “Pasajes y Movilización” por \$1.200.000; “Implementación Vestuario” (Damas y Varones) por \$800.000.- dando un total de \$2.000.000.- , por lo que ellos mediante una carta nos solicitan la modificación de los Items de gastos., dejar todos los recursos en Pasajes y Movilización, específicamente mediante el contrato de arriendo de un bus..., no sé si existen más dudas al respecto Sres. Concejales.*

Sobre el tema interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°013/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°002/2018 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR EL CAMBIO ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA AL “CORO DE PROFESORES ARICA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°064/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ITEMS DE GASTOS

- Pasajes y Movilización (contrato de arriendo de bus) \$ 2.000.000

TOTAL : \$2.000.000

- 6) **MODIFICAR EL ACUERDO N°468/2015, CON RESPECTO A LA DIRECCION DEL INMUEBLE MUNICIPAL ENTREGADO EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS “GUAÑACAGUA II”**
-

Sra. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno, este tema se trata solamente de una rectificación de la ubicación efectiva de la Sede; en su oportunidad, en un tiempo atrás ocurrió que fue la misma dirigente que pidió la sede, entonces, ahí hubo un error con los informes, pero ahora, se corroboro con la misma certificación dada por la Dirección de Obras que efectivamente corresponde a la manzana A en vez de la manzana B; nosotros preferimos en este caso mencionar mejor la dirección de la sede para que no haya esta equivocación en lo sucesivo, más que la manzana o el plano, por lo que mejor era mencionar derechamente cuál es la dirección de la sede social.

Sobre el tema no hay intervenciones sobre el tema, por lo tanto, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°014/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1970/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°468/2015, TOMADO POR

EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESION ORDINARIA N°34 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2015, EN EL SENTIDO QUE LA SEDE SOCIAL ENTREGADA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS N°34 SE UBICA EN CALLE MIGUEL SQUELLA N°411 DE LA POBLACION GUAÑACAGUA II (SITIO 30 MANZANA A) DE ESTA CIUDAD.

7) PUNTOS VARIOS

Sr. ALCALDE:

Tema: Exposición sobre la “Inversión del Borde Costero”

A continuación, el tema es presentado por el Sr. José Luis Roco Contreras, Director de Obras Portuarias de Arica y Parinacota.

Sobre el tema interviene los Concejales Sr. Jaime Arancibia, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. José Luis Roco Contreras, Director de Obras Portuarias, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA:

- 1.** *En primer lugar, la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia consultó ¿si el personal de aseo que hay en la Municipalidad está contratado por el Municipio?*

Seguidamente el Sr. Alcalde le respondió que sí...

Por lo tanto, la Concejala Díaz sostuvo que es lamentable que existan dos personas de aseo en el Municipio, considerando que es una explotación al trabajador, señalando que la situación es preocupante que haya dos obreros para todo el edificio. Por otra parte, manifestó que en Áreas Verdes se encuentra en la misma situación de siempre (no riegan las plantas, etc.), por lo que le solicitó al Sr. Alcalde tomar las medidas al respecto.

- 2.** *Últimamente la Concejala Sra. Elena Díaz sugirió respecto al aseo en la ciudad, basando como ejemplo a lo planteado por el Sr. Alcalde que iban a sacar multas, señalando la Concejala que esto no es posible, porque en qué momento iban a sacar los partes, ya que la gente saca la basura desde las 17:00 a 18:00 hrs. Además, señaló que le preocupa el tema de la basura ya que*

lamentablemente no hay cultura en las poblaciones y tampoco hay aporte por parte de los comerciantes en velar por el turismo y la buena imagen para la ciudad, por lo que solicitó al Sr. Alcalde una solución frente a esta problemática.

El Sr. Alcalde respondió sobre el tema de las multas donde dice que el Municipio tiene una meta de aquí a marzo para instalar 50 cámaras de seguridad en Arica, señalando que ya hay 27 instaladas y están en funcionamiento. Por otra parte, se está trabajando para abrir una Ordenanza que permita multar a través de las cámaras y de esta manera se podrá ampliar más el rayo de multas y optimizar 10 veces más el servicio de aseo.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO:

1. *En primer lugar el Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo manifestó lo siguiente: "con el afán de ir ganando en credibilidad y confianza, nosotros necesitamos que cada vez las licitaciones se hagan de la mejor manera posible y hoy día en puntos varios yo quiero colocar el caso de don Nelson Martínez con respecto a la licitación del Clásico Navideño, donde a mi juicio por los antecedentes que yo he revisado no se ha cumplido con rigurosidad los principios de equidad e igualdad ante la ley;... y en ese sentido le voy a ceder el espacio a don Nelson Martínez para que él explique cuál es la situación que a él no le parece que no se ajusta a derecho..."*

Por lo tanto, se le otorga la palabra al Sr. Nelson Martínez, quien es dueño de una Productora de Eventos, quien viene a ser un reclamo sobre el procedimiento de la Licitación de Producción de Eventos referente al Clásico Navideño del año recién pasado, quien señala a su parecer el no cumplimiento de las bases establecidas en dicha licitación, por lo que solicito que se evalué la Comisión Evaluadora, quienes a su parecer no manejaron bien las bases y no entregó un buen resultado.

Dado lo anterior el Concejal Ojeda solicito saber quiénes conforman la Comisión y que además presenten un Informe al respecto con la finalidad de aclarar dicha situación.

Sobre el tema interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, quien le sugiere al Concejal Ojeda que si están los representantes de la Comisión Evaluadora puedan entregar en el momento las explicaciones respectivas.

El Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: "Sr. Concejal en estos momentos los antecedentes se encuentran en Contraloría y los representantes de la Comisión son el Sr. Carlos Morales, Jorge Urrutia y el Sr. Chauming Hip, por lo tanto, dado que los

antecedentes se encuentran en Contraloría, podríamos responder una vez que el Informe este resuelto por parte de esta Unidad. Por otra parte, la Asesora Jurídica señala que el caso está en Contraloría y que se está investigando y que no es recomendable omitir una opinión desde la Comisión hasta que se resuelva todo de manera formal como es el trámite que corresponde y esa información también la podemos hacer llegar también al Concejo.

- 2. Y por último el Concejal Ojeda se refirió a los Fondos SEP, por tal motivo, solicitó respuesta de dos puntos importantes que se tiene un plazo de 60 días que es la Rectificación y Restitución de recursos, son dos términos que utiliza la Contraloría que los coloca como elementos indispensables que es Rectificación de los Procedimientos y una Restitución en el caso que proceda de fondos que no estén debidamente acreditados y que no estén debidamente sustentados, el cual está relacionado con el Liceo A-5, señalando que existen cuatro sectores que denuncian los estudiantes que representan un peligro para la comunidad escolar y que ellos lo han estado planteando por oficio que es un cambio en el sistema eléctrico, un cambio del pasillo general que está con material tóxico, un cambio del techado y cuál va hacer el plan definitivo del gimnasio, por lo que solicitó una respuesta al respecto y ojala sea antes de dar inicio al año escolar 2018.*

A continuación, se le otorga la palabra a un representante del Centro de Alumnos del Liceo A-5 para referirse sobre la problemática planteada anteriormente.

Sr. JAIME ARANCIBIA

- 1. En primer lugar el Concejal Jaime Arancibia se refirió al tema de Aguas de Altiplano, señalando que en dirección frente a General Motor esta perforada la calle hace varios meses; esta situación ha generado reclamos por parte de la locomoción colectiva y de los particulares que transitan por el sector.*
- 2. Seguidamente el Sr. Arancibia se refirió a los mosaicos de la Lisera están deteriorados, por lo que solicitó repararlos.*
- 3. Por otra parte, el Concejal Arancibia ha vuelto a reiterar sobre la demarcación de los pasos de cebra y otras señaléticas que hay en los distintos puntos de la ciudad y que no se ha cumplido, dando como ejemplo el Terminal Internacional y Rodoviario.*
- 4. Además, consultó el Sr. Concejal Arancibia si llegó el camión alzahombre para ser ocupada en podar la palmeras en los diferentes sectores de la ciudad.*

5. *Por otro lado, el Sr. Jaime Arancibia reitero sobre el estado del Tren Ferrocarril Arica la Paz para que pueda ser pintado y se coloque una techumbre con el propósito que permanezca en buenas condiciones.*
6. *Seguidamente, el Concejal Jaime Arancibia ha vuelto a insistir sobre la reparación del Monumento de Vicuña Mackenna, por lo que solicito que se diera curso a lo comprometido por el Municipio acerca del pintado.*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

1. *Primeramente, el Concejal Sr. Jorge Mollo señaló lo siguiente: “Sr. Alcalde yo tengo un solo punto vario pero antes de eso quiero insistir de una respuesta formal a este Concejo acerca de la denuncia hecha por el Concejal Ojeda, porque me parece que ya tenemos muchas justificaciones cuando no se da respuesta de que está en sumario, pero esto no es un sumario, hay una presentación en la Contraloría que perfectamente los antecedentes que se esgriman en este Concejo respecto a esta respuesta, pueden incluso servir para dar un mayor onda miento a una respuesta más concreta, o sea, a mí me gustaría que en este minuto el Encargado de esta Comisión o el Encargado de Eventos diera una explicación sobre estos temas...”*

El Sr. Alcalde responde lo siguiente: “yo aquí Sres. Concejales los que les pido es que demos una respuesta formal, acá hay harta información que se está entregando, no es cierto, y frente a esto lo que puede hacer la Comisión Evaluadora es responder algunos puntos, pero quizás no vamos a poder dar respuesta a todo esto y nosotros lo podemos plantear más adelante y mandar un oficio en respuesta con la formalidad que corresponda, pero también es importante tener todos los antecedentes claros sobre la mesa y en base a eso establecer una respuesta...”

Seguidamente el Concejal Jorge Mollo, insiste que el Encargado de Eventos entregue una respuesta a lo que se acaba de plantear, señalando que a su juicio son graves”

Por lo tanto, el Sr. Alcalde otorga la palabra al Encargado de Eventos Sr. Maximiliano Morales Villegas, solicitándole que no haga referencia a todo lo que se ha presentado en el Concejo, porque la información acaba de llegar.

...a continuación, el Sr. Maximiliano Morales Villegas, Encargado de Eventos, explica en detalle ante el Concejo el tema en cuestión.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jorge Mollo Vargas. Además, lo hace la Asesora Jurídica, Srta. Sheref Ibáñez Toledo.

2. *Y por último el Concejal manifestó que la Municipalidad con el transcurrir del tiempo se ha llenado de mucha informalidad, lo cual lo llevo a publicar en Facebook que el representante del Sr. Alcalde se presentara en short a dar un saludo en una actividad o ceremonia, por lo que solicitó que sobre este tema se sea más riguroso.*

Sobre el tema interviene el tema el Director de DIDECO, Sr. Edwin Briceño Coob y el Sr. Alcalde.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

1. *Primeramente, el Concejal Juan Carlos Chinga se refirió al último punto de Concejal Mollo, señalando que la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley N°18691, Artículo N°62, indica que en un acto Municipal en ausencia del Sr. Alcalde, será el Alcalde protocolar, o sea, el Concejal que tenga la mayor cantidad de votos es quien tendrá el derecho a estar presente en el lugar e incluso tiene derecho a officiar y hablar desde el podio. Además, en ausencia del Concejal más votado sigue el que corresponde y así sucesivamente..., eso es lo que indica esta ley.*

Sobre el tema interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

2. *Por otra parte, el Sr. Chinga consultó al Sr. Alcalde sobre qué acuerdo se llegó con la empresa que no cumplió con el lanzamiento de los fuegos artificiales en San Miguel de Azapa en la noche de año nuevo..., quisiera saber ¿si hay compensación o se va a devolver la plata?...*

Sobre el tema responde el Administrador Municipal, Sr. Christian Díaz Ramírez señalando lo siguiente: “Sres. Concejales voy a referirme solamente a lo que está diciendo el Concejal, en primera instancia en una licitación como la de los fuegos artificiales de fin de año no se puede compensar, eso es lo primero que quiero aclarar, o sea, independientemente que uno pueda llegar a un acuerdo con las empresas, legalmente no es primitivo que nosotros compensemos sino que más bien descontemos aquello que no se dio en el servicio y multemos por no haber cumplido el servicio y es lo que estamos haciendo...”

3. *Seguidamente, el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga se refirió con respecto a las personas desvinculadas en diciembre, solicitó al Sr. Alcalde que le officiará, en relación a los últimos 30 días, ¿cuánto*

fue la cantidad de despido y sus nombres?, señalando que el Sr. Alcalde tendrá sus argumentos, pero le gustaría saber la hoja de vida de cada uno para saber sus méritos y las deficiencias de estas personas que fueron despedidas en el mes diciembre del año pasado.

- 4. Además, el Concejal Chinga, manifestó que existe dejación con respecto a los focos de luces de las plazas Cristobal Colón, Vicuña Mackenna y en el Paseo 21 de mayo, señalando que lamentablemente en esta época estival somos visitados por tantos turistas y éstas se encuentran destrozadas, sucias y sin prender las luces, por lo que solicitó que se instruya al personal de Iluminación para que acuda a repararlas.*
- 5. Y por último, el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga, se refirió al tema de la basura, señalando que existen focos y microvertederos en las poblaciones y en centro de la ciudad, por lo que consultó al Sr. Alcalde ¿qué estrategia o plan de trabajo está haciendo para reducir o terminar con estos microvertederos o focos de basura en lugares emblemáticos y turísticos de la ciudad?.*

El Sr. Alcalde respondió al respecto, que este tema lo va a poner como punto en Tabla para presentar el Plan de Trabajo que tiene la Municipalidad en estos momentos.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- 1. Primeramente, la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval se refirió que ha recibido muchos reclamos de personas que visitan la ciudad y que de pasada no pierden la oportunidad de visitar la vecina ciudad de Tacna, es por esto que contó que tras concurrir a un curso, un profesor de la católica le comentó que había viajado a Tacna y que a la vuelta tuvo que esperar tres horas para poder pasar y en pleno sol, sin haber un lugar adaptado para resguardarse y sillas para descansar, señalando que es inaceptable la situación vivida, por lo que le solicitó al Sr. Alcalde que le haga saber al Gobernador Provincial que tiene que mejorar su gestión en la Aduana, haciéndole llegar por oficio en reclamo en donde se incluya también a los Concejales, ya que ésta situación no corresponde para una ciudad que quiere ser turística.*
- 2. Y por último la Concejala Sra. Arenas manifestó haber planteado antes del mes de diciembre del año pasado una señalética en el sector del Poblado Artesanal, señalando que es un sector en donde los vehículos transita a mucha velocidad, indicando en este sentido que le llegó la respuesta por parte de la Dirección de Tránsito, del Sr. Rubén Saavedra Vásquez, procediendo a dar a*

lectura a dicho documento que dice lo siguiente: “que la unidad no cuenta con los recursos necesarios para proceder a la ejecución solicitada”..., seguidamente la Concejala señala que es por eso que toda la señalética que hemos solicitado no se ha llevado a cabo porque no cuenta con los recursos..., esto ocurrirá cuando entre en rigor el contrato de Licitación de la Propuesta Pública N°04/2017 “Servicio de Provisión e Instalación, Mantenimiento y Demarcación de Señales de Tránsito y Otros” y se disponga de financiamiento para la Orden de Trabajo respectiva, lo que se estima ocurrirá en el mes de enero próximo, por tal motivo, la Concejala Sra. Miriam Arenas le solicita al Sr. Alcalde que agilice el trámite, ya que en Tránsito pidieron los recursos, pero aún no se lo han entregado. Por otra parte, la Concejala mencionó que las otras demarcaciones de la ciudad ya no existen y esta situación puede acarrear algunos accidentes, insistiendo que la gestión del Sr. Alcalde se apresure sobre este caso.

El Sr. Alcalde responde lo siguiente “vamos a evaluar, ya que estamos hablando de diciembre, quizás era por el inicio del presupuesto del año 2018..., voy a haber si corresponde a eso, sin embargo, se inició un plan de señaléticas de pintura en algunos sectores, por lo menos, que son los más transitados en esta temporada que corresponde al borde costero y otros.

A continuación, la Concejala le otorga la palabra al Sr. Rubén Saavedra Vásquez, profesional de la Dirección de Tránsito, quien explica lo siguiente: “ En unos días más empieza el trabajo de demarcación, señales de tránsito, la empresa que se adjudicó es la Propuesta Pública N°04/2017, entonces, ahí van a estar consideradas varias de las peticiones que han hecho los Sres. Concejales

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

1. El Concejal Luis Malla Valenzuela en primer lugar quiere proponer opciones de mejoras en el sector costero y temas estructurales que vienen hace mucho tiempo, por lo tanto, solicita al Sr. Alcalde poder entregarle y mostrarle en terreno las problemáticas y las propuestas que se pueden materializar para resolver el tema de manera permanente, particularmente en esta fecha en donde aumenta la población flotante en el sector costero por la llegada de los veraneantes y turistas, por lo que solicito al Sr. Alcalde mostrarle en terreno esas apreciaciones.
2. Por otra parte, el Sr. Malla solicitó oficiar a quien corresponda para pintar 06 lomos de toro que se encuentran en la Avenida Capitán Avalos, desde Renato Roca hasta Linderos, indicando

que es importante demarcarlos ya que hay unas líneas blancas las cuales de noche no se ven.

3. *Además, el Concejal Luis Malla manifestó que aún no le llega respuesta de apertura de la Oficina de Logística de DIDECO, señalando que es importante que ese departamento vuelva a existir.*
4. *Por otro lado, el Concejal Malla, señaló poner a disposición la Comisión de Infancia y Juventud para solucionar el problema de la Productora de Eventos “Payaplin” con respecto al clásico navideño.*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

1. *El Concejal Paul Carvajal Quiroz, comienza por homenajear al Sr. Juan Pinares Baez, quien falleció el 24 de Mayo del 2017, trabajo alrededor de 23 años como funcionario municipal, señalando que fue el creador de la maqueta que se encuentra ubicada en la biblioteca municipal, señalando que era una persona que entregó mucho cariño y un trato digno a los usuarios que asistían a la biblioteca, por lo que propone que se tome en consideración en bautizar algún salón o sala con el nombre en honor al Sr. Juan Pinares Baez.*
2. *Seguidamente el Sr. Carvajal solicitó un informe para saber cuáles fueron los criterios que se tomaron para que los funcionarios de la Dirección de Cultura fueran removidos de sus puestos a otras unidades y también reiterar las evaluaciones de los funcionarios que fueron desvinculados, ya que esto lo había solicitado con anterioridad.*
3. *El Concejal Paul Carvajal reiteró nuevamente la solicitud de un informe de lo que se realizó en término a los talleres que hicieron ocupación del cerro, con consecuencias de obstrucción de la medida de mitigación en Linderos pasado el Tofo al costado de los Industriales III Y IV.*
4. *Por otro lado, el Sr. Carvajal expuso situación de la población nueva pasado Punta Norte, vivienda entregadas para familias afectadas por los polimetales, señalando que existe un peligro inminente para el ingreso vehicular y la falta de iluminación, por lo que solicitó a la Dirección de Obras el Informe Final del trabajo de esas casas y a la Dirección de Transito requirió una evaluación de cómo está distribuido el tránsito en aquel sector.*
5. *Además, el Concejal Carvajal, reitero nuevamente la poda de palmeras en la calle 18 de Septiembre, en donde se acordó que*

Emelari tenía que entregar un informe, sin embargo, ha pasado bastante tiempo sin tener repuesta de parte de ellos.

- 6. En seguida el Sr. Carvajal manifestó la solicitud de la compra de los materiales para los funcionarios que laboran en la Dirección de Aseo y Ornato, principalmente en Áreas Verdes.*
- 7. Por otro lado, el Concejal Paul Carvajal reiteró la instalación de paso de cebra frente a la Universidad Santo Thomas, ubicada en calle Chiloé con 18 de Septiembre.*
- 8. Seguidamente, el Sr. Carvajal volvió a solicitar la iluminación y mantención en la limpieza del Paseo Thompon, ya que la cantidad de percolaos que hay en el piso amerita que los Inspectores concurren a fiscalizar en horarios cuando los trabajadores de los restaurantes botan la basura, señalando que es una vergüenza pasar por aquel sector y ver que el olor se torna insoportable sobre todo para las personas que trabajan en aquel sector.*
- 9. Y por último, el Concejal Paul Carvajal manifestó lo siguiente: Sr. Alcalde la población Chinchorro son vecinos hoy del nuevo Jumbo y yo se lo plantié en dos Concejos anteriores que hubo una medida de mitigación por las partículas que emiten por el tema de la construcción que no fue considerada en un principio, hoy día hay unas mallas rachel pero que no cumplen tampoco con la función, Sr. Alcalde sería interesante que nuestro Departamento de Medio Ambiente pudiera evaluar cuáles son las consecuencias porque hoy día todo el seguimiento que sale de la construcción está en el piso, ya que tengo entendido que esas partículas son dañinas para la salud, entonces, sería interesante juntarse con la Junta Vecinal N°8 “Chinchorro”, específicamente con los vecinos que están en la cuadra que colindan el Jumbo..., creo que si queremos que Arica crezca está bien, pero tiene que ser en respeto al medio ambiente y a las personas.*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

- 1. El Concejal Patricio Gálvez Cantillano, manifestó que un Concejal tiene que apoyar, dar propuestas al Sr. Alcalde y fiscalizar.*
- 2. Por otro lado, el Sr. Gálvez señaló que con fecha jueves 05 de enero señaló que había muchos policías de aseo y nadie supo dar una repuesta certera, por tal motivo, solicitó una lista de los verdaderos policías de aseo que existen en los dos turnos. Aparte solicitó saber quiénes son los funcionarios de la Unidad de Control, o sea, los nombres por cada área y los teléfonos correspondientes.*

3. *También el Concejal Gálvez solicitó cuál va hacer la evaluación que va a realizar el Sr. Alcalde a su equipo de trabajo y también cómo lo está haciendo la Municipalidad, señalando que no todo puede recaer en el Sr. Alcalde, porque es mucha la presión para algo que de verdad se viene arrastrando desde años, por lo que entiende que el Sr. Alcalde tiene toda la intención, pero esto también se hace en equipo.*
4. *Por otro lado, el Sr. Patricio Gálvez otorga la palabra al Sr. Felipe Donoso, quien plantea el tema de la Piscina Olímpica.*
5. *Y por último el Concejal Gálvez manifestó su malestar en la falta de protocolo y dio como ejemplo la actividad de Pascua de los Negros, señalando que hubo una gran convocatoria, estaba la Encargada de la Oficina y llego mucha más gente de la que se esperaba, pero me tocó ver que dos Concejales el Sr. Daniel Chipana y Sr. Jorge Mollo no los tomaron mucho en cuenta, siendo que ellos también son autoridades, señalando que falta mucho por mejorar por parte del Municipio.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

1. *El Concejal Daniel Chipana Castro se refiere a las palabras dichas por el Concejal Patricio Gálvez, señalando que todos los Concejales fiscalizan de alguna y otra manera a su estilo o por lo menos observan y ven lo que está sucediendo, indicando que algunos colegas son más eufóricos y plantean las cosas en el Concejo; algunos tienen otros mecanismos en el sentido que se acercan con el encargado, se asesoran y tratan de dar solución y de esta manera se va colaborando con la gestión, entonces, decir que todo es malo, no lo sé, ya que en este momento se ha ido avanzando y eso es lo importante, y no es bueno decir que todo es malo, sino que es bueno ser positivo y ver las cosas con mayor claridad en el sentido de poder contribuir a un Arica mejor.*
2. *Seguidamente el Sr. Chipana se refirió específicamente a la actividad “Pascua de los Negros” en donde manifestó que hubo un desorden total en el desarrollo de esta actividad por parte de la Municipalidad, por lo que solicitó al Sr. Alcalde mejorar el tema para que los Encargados de este evento puedan hacerlo de manera exitosa o le sugirió entregar una subvención a la Organización y que ellos se hagan responsable de este evento. Además, solicitó un Informe detallado con respecto a dicha actividad en indicar las personas responsables sobre este evento.*
3. *Y por último el Concejal Chipana manifestó en relación al punto del Concejal Chinga en donde señaló que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley N°18691 del Artículo N°62*

verdaderamente existe un Alcalde protocolar, por lo que solicitó que este artículo sea instruido al Jefe de Gabinete y a cada Concejal para que cuando el Sr. Alcalde no se encuentre pueda asumir el Concejal que corresponda.

- 4. Y por último el Sr. Chipana, manifestó que todas las oficinas del Municipio están abiertas, la única que no está abierta es la Oficina de Comunicaciones y Prensa, en donde aparece un tremendo letrero que dice: “Antes de entrar por favor golpear”, por este motivo señaló que todas las Oficinas de la Municipalidad deben estar abiertas para los contribuyentes de esta ciudad.*

Se levanta la sesión a las 13:34 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con veinte y nueve minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae